



## PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento para la preservación de productos alimenticios para animales"-----

a favor de D<sup>a</sup> María VIVES GARRETA, de nacionalidad española, domiciliada en BARCELONA, Paseo de la Industria, nº 40.

-----

### MEMORIA DESCRIPTIVA

Los productos alimenticios que se destinan a la nutrición de los animales, a su sobrealimentación o a su reconstitución orgánica, se presentan en diversas formas especialmente bajo la de harinas, en la de aglomerados granujientos  
5 y también en la de masas compactas de mayores o menores dimensiones.

En estos últimos casos, es decir cuando los productos son granujientos o en panes, están sujetos no solo a pérdidas de eficacia por exhalación o evaporación, sí que también  
10 a un manoseado que puede perjudicar sus buenas condiciones.

Por ello la recurrente ha ideado el procedimiento de



protección o preservación que constituye el objeto de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, con el cual se evitan eficazmente los inconvenientes antedichos.

5           El procedimiento de referencia consiste esencialmente en disponer una envolvente, que puede ser de materia o composición variable, dentro de la cual quede encerrado cada grano o cuerpo individual de la preparación alimenticia.

10           Esta envolvente puede estar por ejemplo formada por una o varias capas de gelatina o de otra u otras materias que a la vez contribuyan a la alimentación, o de cualesquiera materias que simplemente ejerzan las funciones de envolvente, sin acción alguna secundaria.

15           Los productos a los cuales se apliquen estas envolventes pueden tener composición cualquiera y ser de formas diversas, ya que estas circunstancias no afectan a la esencialidad del procedimiento de que se trata.

#### N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

20           1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para la preservación de productos alimenticios para animales, que consiste esencialmente en disponer sobre el cuerpo individual de cada composición alimenticia una o varias capas de una materia o composición que constituya  
25           una envolvente que encierre dentro de sí a cada elemento de



- 3 -

los que integran el pienso o alimento.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un procedimiento para la preservación de productos alimenticios para animales".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 14 de Noviembre de 1930.

P. p. de D<sup>a</sup> María VIVES GARRETA,